

BASES DEL CONCURSO FOTOGRÁFICO “CARTEL SEMANA SANTA 2017”, CONVOCADO POR LA REAL FEDERACIÓN DE HERMANDADES Y COFRADÍAS DE LA SEMANA SANTA DE LA CIUDAD DE GRANADA.

1. TEMA

- Las obras exaltarán gráficamente la Semana Santa de Granada en sus diferentes formas de expresión.
- No entrarán a concurso las fotografías pertenecientes a salidas extraordinarias, actos o eventos fuera de Cuaresma o Semana Santa.

2. PARTICIPANTES, LÍMITES, CONDICIONES DE LAS OBRAS Y MODO DE PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS.

- El concurso se halla abierto a la participación de todos aquellos autores, profesionales o aficionados, que lo deseen, con la condición de residir en territorio español.
- Cada autor podrá presentar a concurso un máximo de **OCHO** fotografías.
- Los fotógrafos podrán presentar obras para las categorías que consideren oportunas, si bien, como se ha indicado antes, la suma de las instantáneas presentadas no exceda, en ningún caso, de ocho.
- Las obras presentadas a concurso serán tomadas en la Semana Santa 2016, en todos los casos inéditas y que no hayan sido premiadas, ni publicadas en concursos.
- No podrá presentarse fotografía alguna cuyos derechos de propiedad intelectual no pertenezcan íntegramente y sin excepción, al propio participante en el concurso.
- La técnica será libre, pudiéndose presentar fotografías tanto en blanco y negro, como en color.
- Las fotografías se presentarán en formato vertical, 30 cms de ancho X 45 cms de alto, siendo motivo de exclusión la presentación en otros tamaños.
- Los originales presentados irán con título o lema en el dorso de cada uno de ellos y la sección a la que optan.

- Las instantáneas se entregarán dentro de un sobre en el que se incluirá además otro sobre pequeño, igualmente cerrado, que contendrá los datos personales del autor y la relación de obras presentadas.
- Las fotografías premiadas podrán ser sometidas a tratamientos informáticos, si fuera necesario, con la autorización expresa del autor y la aprobación de esta Federación.
- Las fotografías y los negativos o cualquier otro soporte técnico premiados pasarán a propiedad de la Real Federación de Hermandades y Cofradías de la Semana Santa de la Ciudad de Granada, que las usará en las citadas ediciones oficiales o en la manera que crea más conveniente para la difusión de los valores religiosos, históricos y artísticos de la Semana Santa de Granada.
- Los autores renunciarán a cualquier derecho sobre las fotografías premiadas y sus negativos, no pudiéndose ser utilizadas o cedidas por los autores aquellas secuencias anteriores o posteriores a las premiadas.
- Será responsabilidad de los autores, cualquier reclamación que pueda producirse en relación con la autoría del cartel y su posible plagio.
- Se valorará la diversidad de los momentos captados, así como la luminosidad y nitidez de los trabajos.

3. PLAZO DE ADMISIÓN DE LAS OBRAS

- Las obras se entregarán en la sede de la Real Federación (Centro Ágora, Plaza de los Lobos, 12) **desde el 30 de mayo al 30 de junio de 2016** (ambos inclusive), en horario de 20:00 a 21:00 Hrs.

4. JURADO CALIFICADOR

Estará formado por:

- La junta de gobierno de la Real Federación.
- Un fotógrafo, que no participe en el certamen.
- Un miembro de la prensa especializada.

- Un profesional de artes gráficas.
- Durante los 2 primeros días de la exposición, se dispondrá de una urna y papeletas para que los asistentes voten la fotografía que será cartel de la Semana Santa 2017. La decisión popular supondrá un voto en la deliberación.
- Como presidente de dicho jurado, el de la Real Federación, o persona designada por él mismo.
- Como secretario, el de la Real Federación, o persona designada a tal efecto por el Presidente.

5. FALLO DEL CONCURSO

- El jurado elegirá las fotografías el día estipulado por la Junta de Gobierno Federativa, una vez revisadas las instantáneas.
- Una vez seleccionadas las fotografías premiadas para las distintas secciones, el Secretario del Jurado procederá, en el momento de hacer públicos los datos de la instantánea, a la apertura de la plica, cruzando los datos de la fotografía con los sobres correspondientes en los que figura el autor de la misma.
- El Secretario del Jurado confeccionará el acta correspondiente para hacer públicos los premios del certamen.
- La organización del concurso podrá resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso, en todo lo “no previsto” en estas bases.
- En caso de empate, el Presidente del Jurado ostentará “**voto de calidad**”.
- En la clausura de la muestra, se leerá dicha acta y se hará público el resultado del certamen.
- El resultado será inapelable, pudiéndose declarar desiertos los premios o alguno de ellos si, a su juicio, la calidad de los originales no alcanza el nivel mínimo exigible o no encuentra las instantáneas más adecuadas a los fines a los que se destinan las premiadas.
- El acta del Jurado será publicada en el sitio web de la Federación.

- A través de los medios de difusión de Federación, así como a los medios de comunicación, se anunciará la fecha y el lugar de exposición de las fotografías.
- El Jurado podrá desestimar aquellas instantáneas si, por criterios de calidad artística, no se ajustan a las bases del concurso y a los fines perseguidos por el mismo.
- Concluida la exposición, los participantes dispondrán de un plazo de 30 días para retirar las fotografías no premiadas, en la sede de la Federación de Cofradías. Los originales no retirados en ese plazo, pasarán a formar parte de los fondos documentales de la Federación de Cofradías, que podrá hacer uso de ellos en la forma que crea conveniente.
- Se requerirá a los autores de todas las fotografías premiadas el archivo digital correspondiente en formato JPG y TIFF, y una resolución mínima de 400 ppp.

6. PREMIOS DEL CONCURSO

- **Sección 1:** Cartel Oficial “Semana Santa 2017”: 700 € y acreditación para la Semana Santa 2017.
- **Sección 2:** Portada de la revista Gólgota (edición de cuaresma, 2017): 300 € y acreditación para la Semana Santa 2017.
- **Sección 3:** Portada del Programa Oficial de Horarios e Itinerarios: 200 € y acreditación para la Semana Santa 2017.
- **Sección 4:** Portada de la edición impresa del Pregón Oficial: 100 € y acreditación para la Semana Santa 2017.
- Se otorgarán 2 accesits por sección (50 € cada uno) y acreditación para la Semana Santa 2017.
- Los premios estarán sometidos a las correspondientes retenciones, conforme a la ley.
- Si bien, como se ha citado anteriormente, los fotógrafos podrán presentar obras a todas las secciones del concurso, no podrán acumular dos premios en la misma sección.

7. OBSERVACIONES GENERALES CON RESPECTO A LAS SECCIONES DEL CONCURSO:

- Cada fotografía optará a una sola categoría (la que se cite en la parte posterior de la misma)

8. SECCIÓN 1: Cartel Semana Santa 2017.

- Las fotografías deberán ser presentadas con la inscripción **SECCIÓN 1**, en la parte posterior de la obra.

9. SECCIÓN 2: Portada revista Gólgota (Edición cuaresma 2017).

- Las fotografías deberán ser presentadas con la inscripción **SECCIÓN 2**, en la parte posterior de la obra.

10. SECCIÓN 3: Portada del programa oficial de horarios e itinerarios.

- Las instantáneas que participan en esta sección, deberán recoger detalles del cortejo de nuestras hermandades y cofradías, no pudiendo ser detalles de los pasos procesionales.
- Las fotografías deberán ser presentadas con la inscripción **SECCIÓN 3**, en la parte posterior de la obra.

11. SECCIÓN 4: Portada del pregón oficial de la Semana Santa

- Las instantáneas que participan en esta sección, deberán recoger detalles de los pasos procesionales de nuestras hermandades y cofradías, no pudiendo ser primeros planos de las imágenes titulares.
- Las fotografías deberán ser presentadas con la inscripción **SECCIÓN 4**, en la parte posterior de la obra.

12. PARTICIPACIÓN

- La participación en el concurso supone la aceptación total de las bases anteriormente descritas.
- En cumplimiento de la ley orgánica 15/1999, de protección de datos de carácter personal, de 13 de diciembre (L.O.P.D), la Real Federación de Hermandades y Cofradías de Semana Santa de la ciudad de Granada, informa que los datos de carácter personal que faciliten los concursantes, se integrarán en un fichero de datos informatizado y podrán ser utilizados para la difusión de sus actividades. Los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales en los términos que la normativa aplicable establece. Si desea ejercer su derecho de acceso, rectificación y/o cancelación, deberá dirigirse por escrito, bien por correo o e-mail a la secretaría de esta federación.

13. DISPOSICIONES ADICIONALES

- La presentación de fotografías a este concurso no supone la obtención automática de acreditación de prensa para la Semana Santa 2017, debiendo los interesados en dicha acreditación, presentar la documentación oportuna, en tiempo y forma, en el periodo de tiempo y condiciones que fijará esta Real Federación.